



16 ago se avisa á ellos.  
Notificados 20 agosto.

Sevase V. hacer  
saber á Manuel Mon  
fort Andreu, habitante  
de en las mansiones de Me  
no de este término, que  
si en el improroga  
ble plazo de 8 días  
no satisface 16 de pe  
sete por la escritura  
de compra de una finca  
de este término partici  
da de la Postadora,  
se procederá contra el  
mismo por la vía eje  
cutiva, con los apse  
mientos correspondientes.  
Dio,

que a V. M. se a  
Luceña el Agosto 1911.

Fran<sup>co</sup> Ribes

Señor Alcalde de Villafarces.